



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N°

250/06

13 JUL 2006

Salta,

Expediente N° 12.217/06.

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en la asignatura "Microbiología de los Alimentos" de la Carrera de Nutrición, efectuado por la alumna Noemí Nelida Avendaño, L.U. N° 607.240; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, elaboró el siguiente Despacho: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Noemí Avendaño y otorgar prórroga de regularidad, hasta el Turno Julio/06, en la asignatura "Microbiología de los Alimentos", por única vez. Sujeto a la presentación del Estado Curricular donde consta el vencimiento de la asignatura en setiembre/06. Solicitar al Dpto. Alumnos informe los motivos de la diferencia en la fecha del vencimiento de regularidad de la asignatura en cuestión, que figuran en la Ficha y Estado Curricular de la Alumna: Setiembre y Mayo/06, respectivamente.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos).

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 09/06 del 20-06-06, de este cuerpo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 09/06 del 20-06-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/06, a la alumna Noemí Nélida AVENDAÑO, L.U. N° 607.240, en la asignatura: "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



UJ. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud